

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL
EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DEL 2010

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley Nº 18.695, modificada por las Leyes Nº 19.602 y Nº 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el último informe trimestral del período comprendido entre el 01.01.10 al 31-03.10, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP y de la Corporación de Deportes, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal ¹ (62,5% de M\$3.750.000.- es M\$ 2.343.750)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es de M\$ 2.343.750, es decir 100%
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	115.08.02. el 40% debe destinarse al Servicio de Salud ² (40% de M\$792.004.- es M\$316.802) 115.08.004-	El presupuesto de la cuenta 24.03.002.001 "Servicio de Salud Prog. " es de M\$ 6.000
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos ³ (7% de M\$ 19.661.508 es M\$ 1.376.305)	El total de las subvenciones es de M\$ 201.500, es decir, 1,02%
Gastos en Personal	35% del rendimiento estimado de los ingresos propios ⁴ (35% corresponde a M\$ 5.344.829.-)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios de programas dieta Concejales. M\$ 4.104.802, es decir el 26.88%
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta ⁵ (10% de 3.074.013.es M\$ 307.401)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 200.000 es decir, 6.51% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta ⁶ (20% de M\$3.074.013 es M\$ 614.803)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 763.028.- es decir, 24,82% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que en general se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias, excepto en el gasto del personal a contrata, cuyas partidas presupuestarias exceden el 20%, se debe ajustar el gasto real a dicho límite. Cabe señalar que esta situación debiera variar a raíz de que diversos funcionarios se han acogido a jubilación.

¹ Art. 38º, inciso cuarto del D.L. Nº 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, Nº 2 Ley Nº 18.695, de 1988

² Art. 57º, Ley Nº 19.925, del 2004.

³ Art. 5º, letra g) Ley Nº 18.695, de 1988

⁴ Art. 1º, inciso primero Ley Nº 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley Nº 18.382

⁵ Art. 13º Ley Nº 19.280, de 1993

⁶ Art. 2º, inciso cuarto Ley Nº 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley Nº 19.280, de 1993

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2010			
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
• 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.200.-		
• 08 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	203.215.-		
• TOTAL AUMENTOS	205.415		

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS M\$, 1° TRIMESTRE 2010			
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
• 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.200.-		
• 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	45.564.-		
• 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	157.651.-		
TOTAL AUMENTOS	205.415 .-		

En resumen, los mayores gastos se financiaron con mayores ingresos, destacándose las transferencias para proyectos PMU de educación.

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN
(VIGENTE AL 31 de MARZO DEL AÑO 2010)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.03.10. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	% DEL PPTO. INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	10.561.456	3.518.546	33.31%	21 GASTOS PERSONAL	4.985.200	1.212.092	24.31%
05 TRANSFERENCIAS	24.955	197.218	790%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	7.960.106	3.085.963	38.77%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	75.075	1.970	2.62%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.832.290	989.652	20.48%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	125.000	23.634	18.91%	25 INTEGROS AL FISCO	500	0	0%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	7.766.292	1.618.494	20.83%	26 OTROS GASTOS CTES.	15.000	5.073	33.82%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000		0%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	269.260	21.318	7.92%
12 RECUPERACION PTAMOS,	400.000	67.716	16.93%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	1.408.501	220.320	15.64%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	208.730	11.294	5.41%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.651	0	0%
15 SALDO INICIAL CAJA	400.000	400.000	100 %				
TOTAL	19.661.508	5.838.872	29.7%	TOTAL	19.661.508	5.534.418	28.15%

ANALISIS DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE MARZO DE 2010

Los ingresos y gastos, en general, se encuentran entre los rangos esperados del presupuesto vigente.

En conclusión, sobre la base de la información disponible en Contraloría Municipal y este Balance, correspondiente a modificaciones presupuestarias y registro de ejecución de compromisos de gastos y percepción de ingresos, el presupuesto municipal estaría equilibrado presupuestariamente.